



ORD EXP.: N° 1692

EXP.: N° 301, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2122, de fecha 30 de noviembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago lotes N°s 102 y 108.
Expropiación para la obra "Caminero Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I, Km. 6,34000 al Km. 10,50000, Región del Bío Bío."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 MAYO 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MOYA RODRIGUEZ, IVÁN ALFONSO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello, de fecha 15 de enero del 2010, Repertorio N° 995-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 166 vta, N° 297, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2122, de fecha 30 de noviembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.399.700.- a la orden de **IVÁN ALFONSO MOYA RODRIGUEZ, RODRIGO ANDRÉS HUMBERTO MOYA TAPIES Y MARICARMEN MOYA TAPIES**.


El cheque correspondiente será retirado en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P - Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,


FAN/REB/ESM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Oficina de Partes Fiscales,
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales,
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VIII Región.
- No I: 1388 – 30-04-10.
- No P. 3820256.


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


ELIANA BAEZA HALTENNHOFF
Constructora Civil
Jefe Oficina de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD